



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-03422277 - MODIFICACIÓN ARANCELES
INMUNOQUIMIOLUMINISCENCIA

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la modificación de aranceles del Servicio a Terceros de Diagnóstico por Inmunoquimioluminiscencia que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Que por RESCD-2022-83-E-UBA-DCT_FVET se modifican los aranceles.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 5 de julio de 2022 (**Acta N° 42**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Modificar los aranceles del Servicio de “Diagnóstico por Inmunoquimioluminiscencia” que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales, según se detalla a continuación:

Determinación	Módulos
T4L	400
T4T	400
TSH (específica canina)	1300
ACTH Plasmática	775
Cortisol	600
Insulina	650
IGF-1	690
Fenobarbital	725

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Extensión Universitaria - F.C.V.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos.

